Año III. Alicante 10 de Junio de 1881. Núm. 615.

LA UNION DEMOCRÁTICA

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . 6 reales al mes.
En los demás puntos. 20 id. trimestre.
Fuera de España. . . 60 id. id.
Numeros sueltos, 4 cuartos.

DIARIO POLÍTICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de este periódico y oficinas de la Redaccion y Administracion, Montengon, 2, segundo.
Todas las reclamaciones y correspondencia al Director y Administrador D. Rafael Sevila

LA UNION DEMOCRÁTICA.

Viernes 10 de Junio de 1881.

Insertamos con mucho gusto á continuacion el siguiente manifiesto:

EL COMITÉ DE UNION DEMOCRÁTICA

DEL DISTRITO DE PALACIO DE MADRID

A los demócratas.

Estimados correligionarios:

Dispersos por la comun desgracia, gastados en la inconstancia del tiempo, desunidos por las torpezas y el egoismo de quienes fueron sábios para preparar á nuestros enemigos la victoria, cuando tantos trabajos nos costó el triunfo; continuamos sufriendo males que todos deploran, al parecer contemplan unos con indiferencia, los miran otros con cierto recelo, y bajo punible abatimiento, bastantes los sufren sin remediarlos; pero cuantos se consagren al bien comun y al engrandecimiento de la familia española, como el grande anhelo de su existencia y la más noble mision que al hombre corresponde cumplir entre sus semejantes, creerán como nosotros, ha llegado la hora de apagar discordias familiares, unir voluntades encaminadas al éxito, desvanecer recelos que lo retardan, aunar esfuerzos que aceleren el triunfo en la opinion pública, y abandonar la perniciosa granjería de fracciones, por la política nacional de los grandes intereses; dejando el culto de los pequeños ídolos, por amorosísima santificacion de altos ideales; cuando ya como condicion indispensable de nuestro triunfo, las propias desgracias y la salud de la pátria, nos lo imponen de comun acuerdo.

Desenfrenado apetito burocrático atosiga todos los partidos y embaraza la pública gestion administrativa; irregularidades que debieran castigarse, agotan las últimas esperanzas de los mas entusiastas conservadores; millares de industriales se dan de baja en las matrículas, abrumados por el peso del fisco; infinidad de propietarios, dejan entre las manos de éste sus pequeñas propiedades y artefactos, no pudiendo con sus rendimientos soportar las contribuciones; sube por las nubes el interés de la usura, escasea el trabajo, la miseria echa sobre nuestras costas miles de familias, y la parte mas laboriosa de los pueblos abandona sus hogares, para buscar en lejanos paises el trabajo y la vida que les niega el suyo, suspéndese el comercio, la industria se paraliza, las fuentes de produccion van esterilizándose; y como cadáver galvanizado por las corrientes oficiales, se mueve obediente al gobierno el cuerpo electoral, flaquean los mas vigorosos ánimos, cunde por todas las esferas el desaliento, el frio de la indiferencia hiela todos los organismos, y cual moribundo que ansioso de vida espera la salud del médico de confianza, la nacion, extenuada, espera nuestros remedios.

En la mente de todos está la causa y motivo de este nuestro retraso y esta nuestra desunion; desunion que ocasionó nuestra derrota y retarda el ansiado triunfo, cual si la union fuera incompatible con la integridad de todos los ideales y las garantías de su desenvolvimiento ulterior para reconquistar y consolidar una legalidad, donde sin ella no pueden realizarse.

Pero como si ya no hubiera enemigos que vencer, ni reformas que realizar, ni lo sufrido y pasado fuese suficiente para mover á patriotismo y lástima por las desgracias comunes, que siempre unieron hasta los más encarnizados enemigos: siquiera recordando aquellos de nuestros correligionarios que sufren aún en presidios, destierros y cárceles, faltas cometidas por quienes no habiendo servido para conservar el poder, conseguido por nuestros sacrificios, pretenden en la desgracia el triste previlegio de hacerse con las ruinas de la Democracia un pontificado, prolongando la desunion por donde nos vino la derrota; y sin proporcionar á quienes compadecen ninguna ventaja, sordos á la voz del deber, ciegos por la soberbia al bien comun, insensibles á los gritos de la democracia y á los quejidos lastimeros del pueblo, con estériles disputas prolongan esta esclavitud sin fin y aquellas miserias sin esperanza, mas ansiosos de satisfacer el amor propio de sus personalidades, que de remediar males comunes; como si las desgracias públicas y el comun interés de toda la Democracia, fuese para ellos un accidente secundario.

Rotos los moldes del dogma democrático por los enconos de falsos ídolos, introducidos en nuestro fervoroso culto de los ideales para desencadenar las pasiones de su propia personalidad, y dividir así nuestras huestes; abandonado aquellos viriles procedimientos democráticos que habian contenido en el cumplimiento de su deber á todos, fueron precisas las discordias de familia para vencernos y derrotarnos. Puesta la memoria en la experiencia para corregir las erratas del pasado, si hemos de utilizar lo porvenir, atentos al bien público, en cuyo templo debemos rasgar el libro de las ofensas como primera ofrenda de nuestra fraternidad; del mismo mal surge nuestro remedio, vencidos por la discordia, dispersos todavía por la desunion y ansiosos de remediar males por todos deplorados: puesto que somos demócratas y tenemos conciencia de nuestros deberes, y estamos dispuestos á ejercer nuestros derechos, abandonando esa série lamentable de corruptelas en procedimientos democráticos y abdicaciones que vienen autorizando ciertos ídolos, despues de haber corrompido las fuentes del sufragio, para sobreponer á los intereses del partido el criterio y la pasion de personalidades, siempre respetables, pero que casi nunca se han informado en las verdaderas necesidades y en los comunes intereses: surgiendo de estos antagonismos las divisiones que perdieron la democracia, obstruyen ahora el camino de su triunfo, bastardean el derecho popular, y áun quieren imponer los perniciosos exclusivismos de escuela, particular criterio y hasta los incidentes de detalle; con detrimento del derecho democrático se atreven á negar de un modo indirecto la *soberanía popular*, único juez y árbitro en punto á los generales intereses; imponiendo de arriba una disciplina de camarilla que brota espontánea del sufragio universal directo nos motejan de indisciplinados aquellos mismos que siempre se sublevaron contra las decisiones del sufragio.

La experiencia de inútiles ensayos viene ha tiempo informándonos de lo difícil, si no ya imposible, que hasta el presente ha sido, aplicar el saludable remedio por los de arriba; cuantos recursos y medios fueron empleados se han estrellado ante los personales exclusivismos de ciertos santones, señores feudales con mesnadas más ó ménos numerosas, antes quienes el interés nacional, los generales de la democracia, el triunfo de los ideales, la conveniencia de todos los demócratas no han sido suficientes para inspirarles algo de patriotismo: encastillados siempre dentro de su amor propio, hallaron siempre pretextos para desunir si con ellos no se contaba; y dispuestos á retrasar la union democrática, garantía de nuestro triunfo, si en la union democrática no se les promete despues de la victoria la mejor parte, y no para su partido, que siempre lo pospusieron á sus particulares intereses. ¡Elocuentísimo testimonio de lo pernicioso que siempre ha sido practicar procedimientos absolutistas en la escuela democrática, solemne leccion para los demócratas que, olvidando sus deberes, la propia iniciativa, no han realizado con saludable vigor y energía sus derechos, y delegaron facultades que nunca debieron delegar, dando pábulo á las rencillas, divisiones y abusos de tales endiosados, para demostrarnos con agrias pruebas que no basta querer la libertad sino sabemos ejercerla.

En este alto concepto, teniendo en cuenta las observaciones apuntadas, convencidos de que la *Union Democrática* entraña nuestro re-

medio, imponiéndose como ley suprema de vida para nuestros ideales; seguros de que esta *Union Democrática* no puede realizarse de *arriba abajo*: hemos llegado á persuadirnos volviendo por los procedimientos democráticos, de donde nunca debió salirse, y creemos que solo consultando al pueblo y reintegrándonos por nuestra propia voluntad en el ejercicio de los derechos desconocidos por los de arriba, con el sufragio universal, fuente de todo derecho, atentos á nuestro propio instinto de vida, haremos la *Union democrática* de abajo arriba, recordando que si las discordias de familia por la desunion nos arrebataron la victoria, con la union de la familia obtendremos el apetecido triunfo.

Inspirándonos en el ejemplo de la nacion vecina, donde á pesar de que no existen contra la democracia, fuerzas tan vivas y enérgicas como las que la oponen en España las instituciones de lo pasado, mas débiles allende que del lado acá de los Pirineos, las nuevas instituciones y el nuevo régimen exigen para su afianzamiento la concordia y accion comun de los elementos democráticos dentro de la *union republicana:* nosotros aspiramos igualmente y por los mismos procedimientos á unirnos sin abdicaciones en la conciencia para traer á nuestra pátria la práctica de la democracia y apoyarla sin distincion de matices ni cuestiones secundarias hasta el dia afortunado en que pueda vivir con el juego propio y natural de todas las instituciones; por que consideramos que ningun partido por si solo pueda traerla, ó que trayéndola la querrá segun el molde ó patron de sus ideales particulares, y porque áun cuando viniera merced al concurso unido de todos, éste se ha de requerir todavia durante tiempo determinado hasta que tome raices tan hondas que pueda impunemente arrastrar todos los obstáculos. Esta será como una legalidad comun sostenida por el patriotismo de todos los que nos unimos en aquel salvador pensamiento.

A su realizacion pueden contribuir todos los demócratas con la integridad de su conciencia y de sus convicciones, porque lo que trataremos de realizar es todo aquello que nos es comun y sobre lo cual puede fundarse la sociedad política, aplazando para cada partido la realizacion de aquello que nos divide para el dia en que estas divisiones no puedan arrastrar consigo la ruina de lo fundamental.

Desvanecidas en la «Union democrática» todas las predisposiciones históricas, que obstruyen el camino de nuestro triunfo, borradas las torpes pasiones de fraccion, ahogados los enconos individuales; cada partido, con su bandera desplegada, teniendo por base los *derechos individuales*; por garantía el *sufragio universal*; depuestos los exclusivismos de fracciones incompatibles con el pacífico desarrollo de todas las ideas despues del triunfo; pues tales exclusivismos por sus antecedentes y su historia, presuponen imposiciones que, desencadenadas más tarde con frutos de discordia, degeneran en abdicaciones vergonzosas para quien las exige, y humillantes para quienes las admiten; cuando jamás por ella se consiguió nada fecundo para el país, ni permanente con los ideales, ni sólido en órden á los intereses de los partidos, cuyas decisiones deben ser acatadas por todos los soberbios.

Comulgando en este altísimo pensamiento, con la fé, voluntad, entusiasmo y perseverancia de que venimos há tiempo dando testimonios no desmentidos por inconsecuencia ni acto alguno de nuestra vida; creemos ha llegado la hora de probar á la nacion, cuyas esperanzas están fijas en la democracia, que somos dignos de realizarlas, borrando con nuestro patriotismo y el testimonio de nuestra fraternidad, el ejemplo nada edificante de una familia dividida, que aspira á la gloria de regenerarla y engrandecerla.

Hijos del sufragio universal, único procedimiento para remediar males que no pueden sernos indiferentes, al elegirnos para formar vuestro comité y expresar vuestros deseos, que son los nuestros, condolidos por la comun desgracia y alentados con el patriotismo comun, cumplimos nuestro primer derecho y realizamos nuestro primer deber invitando en vuestro nombre y el nuestro, á cuantos demócratas comulguen en nuestros propósitos y anhelen el mismo por iguales procedimientos, á que se organicen en sus respectivas localidades, y deponiendo preocupaciones, elijan entre todos los demócratas, sin distincion de procedencias, aquellos que por sus virtudes cívicas, su entereza y su patriotismo consideren mas dignos de honrarlos con su confianza para ir derechos y unidos al triunfo.

Atentos á la voz de nuestra conciencia, fieles á la fraternidad democrática, respetuosos con la soberanía nacional; hagámonos dignos de merecer su confianza y reconquistar la libertad; sacrificándolas nuestro amor propio y nuestros particulares afectos, para obtener por indispensable complemento el reintegro de nuestros derechos individuales con el mote: *Todos para cada uno, cada uno para todos*, y la enseña de la *union democrática*, sin la cual no es posible nuestro triunfo, iremos derechos á la victoria, galardon de nuestra fraternidad.

Cumplamos con nuestros deberes, enseñando, á quienes de arriba nos *imponen la division para condenarnos á la impotencia y prolongar nuestras desgracias*, que no *hemos renunciado* por completo al ejercicio de nuestros derechos, imponiéndoles la *Union de abajo* para terminarlas; y respondiendo con nuestras virtudes á sus pasiones, con nuestra humildad á su soberbia, con nuestra concordia á sus discordias, les habremos dado la leccion que merecen.

Madrid 31 de Mayo de 1881.—El comité del distrito de Palacio.

El presidente, Fernando Rodriguez y de la Robla.—Vice, Waldo Romero Quiñones.—Vice, Benito Alcantú.—Vice, Ramon Bastante.—Secretarios, Leopoldo Galvez Holguin.—Ricardo Anaya.—José Manfredi.—Vocales: Adolfo Tomaseti.—Antonio Cabañas.—Juan de Miguel.—Federico Perez Pando.—José Guil.—Ramon Diez García.—Ambrosio Candelas.

Domicilio del comité, Beatas, 24.—Casa del presidente.

EL CÓDIGO DE COMERCIO.

¿QUIÉNES SON COMERCIANTES?

Muy debatida en todos tiempos ha sido la cuestion de distinguir al verdadero comerciante del que no lo es; pero si algunas dudas existen con la legislacion vigente, son mayores todavía las que asaltan el ánimo al leer la definicion del nuevo proyecto.

Todas las complicaciones del debate han nacido del empeño en querer aplicar en derecho la significacion de hecho de la palabra comerciante.

Todo el que compra y vende comercia; pero no todo el que compra y vende adquiere los derechos que confiere la legislacion mercantil, si no se compromete á cumplir las estrictas, severas y graves obligaciones que á cambio impone, entre las cuales es una de las mas importantes la de llevar una contabilidad clara, corriente, al dia, y conservar metódica y cuidadosamente todos los documentos que se refieren al giro del interesado.

Por eso el vulgo, áun sin Códigos ni definiciones, y llevado tan solo de su instinto, ha considerado siempre como casas de comercio aquellas en que veia escritorio, libros, manejo de papeles y correspondencia.

Bajo este punto de vista, la definicion del Código vigente es sencilla, clara y adecuada á la distincion que acabamos de establecer entre quiénes han de ser considerados *para los efectos del derecho* comerciantes y quiénes no, no siendo susceptible mas que de alguna modificacion.

«Se *reputan en derecho* comerciantes, dice el Código actual, los que teniendo capacidad legal para ejercer el comercio *se han inscrito* en la matrícula de comerciantes y tienen por ocupacion habitual y ordinaria el tráfico mercantil, fundando en él su estado público.»

Analicemos: *se reputan*, es decir, se les da una consideracion que nace de la fama pública, *en derecho*, es decir, para los efectos prescritos en el Código; se *hayan inscrito en la matrícula*, es decir, hayan prestado su conformidad á ser considerados comerciantes tambien para los efectos del derecho; y *tengan* el tráfico por *ocupacion habitual*.

Con arreglo al Código vigente, no basta comprar y vender para ser comerciante en relacion al derecho mercantil, sino que es necesario cumplir con ciertas condiciones: entre las cuales se considera como muy principal la de inscribirse en la matrícula especial de comerciantes, que es muy distinto, como en su lugar explicaremos, de lo que vulgarmente se entiende por matrícula industrial para los efectos del subsidio.

Despues de esto, no comprendemos por qué se debata sobre quienes eran ó no comerciantes.

¿Se dedica alguno al tráfico, pero no está inscrito en la matrícula comercial? Es comerciante en el sentido lato y vulgar de la palabra; pero no lo es para los efectos del derecho mercantil.

Y hé aquí que el nuevo proyecto, queriendo sin duda poner la cosa mas en claro la ha oscurecido, precisamente por acudir á una enumeracion viciosa.

Las enumeraciones, para que sean buenas, deben ser completas.

«Serán reputados comerciantes, dice el proyecto: 1.°, los que teniendo capacidad legal para ejercer el comercio se dediquen á él habitualmente. 2.°, las compañías mercantiles é industriales que constituyeren con arreglo á este Código.»

Esto, sin mas condiciones, es decir que todo el mundo que se dedique á comprar y vender será comerciante, siquiera tenga un simple puesto de cacharros, ó una tienda de ropa vieja.

Segun el art. 2.°, los actos de comercio, sean ó no comerciantes los que los celebren y estén ó no especificamente previstos en el Código, se regirán por las disposiciones contenidas en él, en su defecto por los usos del comercio, y á falta de ambos por el derecho comun.

Pero ¿cómo han de poderse regir por las disposiciones del Código de comercio los actos mercantiles, suponemos que accidentales, de los que no son comerciantes, si no tienen contabilidad, ni es posible comprobar libros, ni conocer de antemano las responsabilidades en la forma que previene el mismo Código, cuyas prescripciones mas importantes comienzan por no estar cumplidas de parte del que verifica un acto accidental de tráfico? No pueden igualarse los derechos del que no consta en el registro público del comerciante con los del que ha cumplido con las obligaciones que impone el Código, ni los interesados hallarian en las prescripciones mercantiles medios de realizar el derecho. Por ejemplo, en legislacion mercantil solo hacen fé los asientos en libros llevados del modo que se prescribe, al paso que por el derecho comun pueden admitirse como medios de prueba asientos y apuntes reconocidos por las partes ó demostrados como légitimos. Nos pareceria mas justo que todo acto ejercido por quien no fuese comerciante inscrito se rigiese por el derecho comun, excepto cuando la controversia versase sobre operaciones en que hubiesen intervenido verdaderos comerciantes. Un tercero que contrata con quien no es comerciante, sabe las consecuencias que esto puede tener desde el momento en que, siendo público el registro mercantil, está en su mano averiguar si la persona con quien se entiende tiene responsabilidad mercantil, ó si ha inscrito ó no los intereses que quiere dejar á salvo, por ejemplo, bienes dotales. Ocurriendo algun caso en que jueguen intereses de familia, por mas que se pretenda regir el acto mercantil efectuado por las prescripciones del Código de comercio, seria de todo punto imposible, porque no estando obligado el que no es comerciante á inscribir en el registro mercantil las cartas dotales ni las modificaciones de sus contratos, por necesidad tendria que apelarse á los derechos constituidos por la legislacion comun.

Y para que se sepa lo que es acto de comercio, dice el proyecto publicado en la *Gaceta* que lo será todo hecho que se ejecute con el fin de realizar, facilitar ó asegurar una operacion ó negociacion mercantil.

Ahora falta que nos diga el Código lo que es operacion ó negociacion mercantil; de modo que, en suma, la definicion del proyecto, condensada, es ni más ni ménos la siguiente:

Es comerciante el que se dedique al comercio y es acto comercial toda operacion mercantil. Quedamos enterados.

En cuanto al modo de conocer si el ejercicio del comercio es habitual, conserva el proyecto lo que establece el Código vigente, á saber: que es necesario anunciar circulares, periódicos, carteles, rótulos ó de otro modo cualquiera un establecimiento que tenga por objeto una operacion mercantil. ¿Y si la operacion propuesta se abandona al dia siguiente del anuncio? ¿Dónde está la prueba de la habitual? Nosotros creíamos que esa presuncion no residia ni podia residir en el primer acto de una persona que se establece, sino en la continuidad de sus operaciones notoriamente conocida.

Defecto es ese de la legislacion vigente que el proyecto no ha advertido y que pudiera haber enmendado.

Por las observaciones en que hemos de entrar todavia, sobre todo al hablar del registro mercantil advertiremos cómo alguna de las prescripciones del proyecto se pone en contradiccion con su manera de entender quiénes son comerciantes.

Nos hubiera parecido mucho mejor modificar la definicion del Código vigente, diciendo: «Se reputan *en derecho mercantil* comerciantes las empresas, sociedades ó particulares que, teniendo capacidad para contratar en la forma que establece el Código, cumplan las condiciones que les impone el mismo y consten inscritos en el registro mercantil para el conocimiento de las operaciones á que se dedican habitualmente y de las responsabilidades que contraen.

(El Imparcial.)

Las *Provincias* Valencia, da algunos detalles de los daños causados en varios pueblos por la piedra.

En Denia se ha perdido por completo la cosecha de pasa en los terrenos mas inmediatos, como son las partidas Fortins, Saladar, Santa Paula y otras. Las pérdidas son de mucha consideracion, viéndose campos de trigo inútiles del todo, cepas que solo conservan los troncos más gruesos, y campos de alfalfa completamente segados por la piedra.

En Buñol el pedrisco se estendió á todo el distrito municipal, azotando en gran manera las

partidas mas abundantes en tierras de regadio, viñedo y arbolado.

Hay partidas como la del Maset, el Gallo, Carcalin, Cañada Larga y otras, donde las cepas están completamente desnudas de pámpanos y pequeños tallos, y tan resentidos y golpeados se encuentran sus sarmientos, que quizás en tres años no logren reponerse.

Los peritos calculan que se han perdido tres cuartas partes de las cosechas de vino y cereales, una mitad de la de aceite, una cuarta parte de la de algarrobas y tres quintas partes de la de hortalizas, frutas y legumbres; ascendiendo el total de los perjuicios sufridos, á la respetable suma de sesenta mil duros.

En Vallada los destrozos han sido tambien importantes. El pedrisco duró quince minutos, quedando los sembrados trillados, y las viñas, olivos y algarrobos sin fruto ni hojas, destruyendo el torrente de agua que cayó despues todos los ribazos y obras hechas por los labradores durante los últimos años.

El director de Hacienda de Cuba, Sr. Surrá, se ha embarcado para Madrid.

Interinamente se ha encargado de la direccion el Sr. Rojas, y de la subdireccion el Sr. Becerra, estando indicado para jefe económico de la Habana el Sr. Perez Moreda, que sirve la administracion de Hacienda de Matanzas, y para esta vacante el Sr. Soto Morillo, con lo cual quedan embebidas las resultas de esta combinacion.

Dice un periódico:

«No es cierto que la superior autoridad de Cuba haya decretado la recogida de periódico alguno. La noticia que de este asunto publica un colega debe referirse á un telégrama que en su dia publicamos, y en que el capitan general antes de promulgada allí la ley de imprenta decretó la recogida de un número del *Triunfo*, y cuyo telégrama ha venido recientemente confirmado por el correo.»

El Sr. Armentia, presidente de la comision para el indulto de los presos políticos, ha celebrado una conferencia con el presidente del Consejo de ministros, Sr. Sagasta, quien le ha manifestado los mejores deseos para conseguir tan humanitario propósito, reiterando al señor Armentia que el gobierno está dispuesto á conceder todo indulto parcial que se solicite por penados políticos.

Dice un periódico:

«Es indudable que el gobierno disolverá las Córtes por un decreto y las convocará por otro, y que estos se publicarán en distintas fechas. El gobierno quiere abreviar el plazo electoral cuanto sea posible.»

«En Valladolid ha ocurrido el siguiente suceso:

«Una jóven casada que habitaba en el barrio de Sancti-Spiritus, fué invitada por su familia para que fuera en su compañía á la romería del Cármen, á lo cual se negó repetidas veces, con la escusa de que tenia que lavar ropa, que necesitaba con urgencia.

En vista de su obstinada negativa, marcharon á la romería todos los de la casa, quedando sola la jóven en cuestion.

Esta empezó por cerrar todas las puertas y ventanas de la habitacion, entreteniéndose despues en tapar con trapos todos los intersticios de paredes y maderas, encendiendo despues una gran cantidad de carbon vegetal, y echándose por último, sobre una almohada al lado del brasero.

Ocurrió lo que no podia menos de ocurrir y lo que sin duda la jóven se habia propuesto.

La asfixia se hizo sentir inmediatamente, y cuando su familia regresó de la romería, el cadáver frio y rígido de la jóven yacia en la habitacion en la misma postura en que se colocó para consumar su intento.»

GACETILLAS.

Desgracia.—Leemos en los periódicos recibidos ayer de Madrid, lo siguiente:

«En el circo ecuestre de Barcelona ocurrió el domingo último una sensible desgracia que deseamos vivamente no tenga consecuencias funestas. La Srta. Elisa Chiesi, al dar un salto mortal, se cayó, descoyuntándose una pierna.»

Esperamos que este desagradable percance que ha esperimentado tan simpática artista no sea cosa de gravedad, y con nosotros todos los que tuvieron ocasion de admirar los arriesgados ejercicios que ejecutaba en combinacion con la demás familia en el Circo de Alegria y Chiesi establecido en la plaza de la Constitucion de esta ciudad.

Nuevos artistas.—De un dia á otro debutarán los nuevos artistas que la empresa del circo ecuestre ha contratado sin reparar en gasto alguno, por lo que esperamos que el público recompense tantos desvelos no dejando de acudir á este centro de recreo.

Nos alegramos.

El marido de una mejicana.—En la época que Paris estaba sitiado por los prusianos, Bernabé Clair Andrien se consolaba de los horrores del sitio con la amistad de Ignacia Romero. Bernabé habia servido en la marina. En aquellos momentos se ocupaba en guardar cabras del lado de Vanves, ocupacion que se vió obligado á abandonar á consecuencia de la guerra. La ociosidad que es la madre de todos los vicios, le sugirió la idea de casarse con Ignacia, sin embargo de las muchas aventuras que habia corrido esta mejicana, de las que la habia quedado un hijo. Si Adrien tenia motivos para no creer en su virtud pasada, creyó á menos en su virtud futura.

La prueba es que, concluida la paz, se casó con ella y se la llevó al Var, donde habia nacido.

Ignacia contrajo allí relaciones con el hijo de un labrador de las inmediaciones, llamado Fernando Denégis, hasta tal punto que abandonó, en 1878, la casa conyugal por irse con su amante.

Esto dió lugar á mil querellas entre el marido, la mujer y el intruso, de las que no salió bien librado el primero, puesto que un dia llevó una paliza, por lo que fué condenado el amante á tres meses de prision.

La carta siguiente es una de las notas cómicas del proceso de ayer:

Paris 16 de Abril de 1879.

Mi muy querida madre:

Respondo á su carta que me ha atravesado el corazon al ver que me ama con amor natural... Me he dejado arrastrar por mi pasion y por mi libertad. Creia partir con una mujer y que todo estaba concluido, que en Paris todo era de color de rosa; pero veo que su marido no quiere dejarnos tranquilos... Os suplico que me perdoneis por lo que os he hecho sufrir y que me recibais en vuestros brazos.

Seré mucho mejor recompensado con V. que no con esta mujer que me hace llorar dia y noche, y de la que estoy apasionado. Hé arrastrado el palo de su marido la otra vez, y ésta el revolver de ese famoso cobarde que me ha querido quitar su mujer, y que no quiere quitarme la vida.

Le he dicho que me matara, sino era cobarde, puesto que tantas veces habia dicho que lo iba á hacer, y le he puesto el pecho, insultándole de cobarde.—Ferdinand Decugis.»

Sin embargo de todo ésto, continuaron las relaciones, y hácia fines de setiembre, el esposo engañado se puso á esperar á su rival, disparándole tres tiros de revolver en medio de la calle despues de una viva discusion entre ellos. Algunas horas más tarde, el herido exhalaba el último suspiro.

El asesino compareció ayer ante el tribunal de Assises. El hombre de cara inteligente, aspecto grosero, gesto brutal.

Fué provocado Bernabé por su rival? Los testigos dicen que no llevaba ningun arma: pero era de un carácter tan arrogante, como se vé por la lectura de su carta, que probablemente insultaria al marido y lo sacaria de quicio, impulsándole á cometer aquel acto.

Uno de los testigos, al saber su disposicion, ha exclamado con aire de inocencia: ahi, Bernabé hubiera hecho mejor en matar á su mujer!

El Jurado ha dado un veredicto de absolucion, y el acusado ha sido puesto en libertad inmediatamente.

ESPECTÁCULOS.

CIRCO ECUESTRE.—Gran funcion para hoy a las nueve de la noche, por la compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, que dirige Mr. Fillis.

Entrada para palcos y plateas, 3 rs.—id. para paraiso, sin asiento, 2.

Imprenta de Costa y Mira.

SECCION DE ANUNCIOS.